



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación del anexo de la RD-2025-673-E-UNC-DEC#FAMAF // EX-2025-00928253- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

Lo establecido en la resolución RD-2025-673-E-UNC-DEC#FAMAF, sobre el período a usufructuar por los/as agentes Nodocentes de las Licencias Anuales correspondientes al año 2025; y

CONSIDERANDO

Que existen notas de pedido de modificación de las fechas a gozar, autorizadas por el Decano, por razones de servicio prestado en las áreas solicitantes;

Que resulta necesario rectificar el anexo de la resolución RD-2025-673-E-UNC-DEC#FAMAF.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el anexo de la resolución RD-2025-673-E-UNC-DEC#FAMAF con las modificaciones ya realizadas.

ARTÍCULO 2º: Fijar el anexo a la presente como definitivo y único.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

